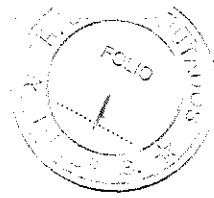




EXPTE. D- 2325- /18-19



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE DECLARACIÓN

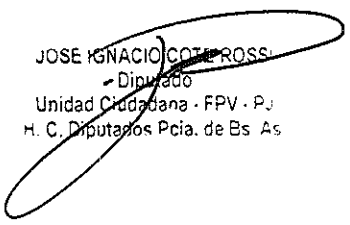
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

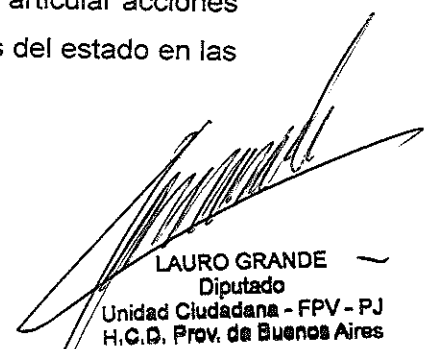
DECLARA

Su profundo rechazo a la publicación oficial del Decreto 632/2018 refrendado por la Presidencia de la Nación que prohíbe a las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo Nacional efectuar nuevas designaciones ni contrataciones de personal de cualquier naturaleza o fuente de financiamiento presupuestarias o no presupuestarias hasta el 31 de diciembre de 2019, lo que implica un nuevo recorte del Estado que se suma a la pérdida de 4000 empleos estatales registrados a la fecha producto de los despidos efectuados en el Estado Nacional;

A su vez, expresar su repudio y preocupación ante el contenido del Art. 3° del Decreto en cuestión, que establece dejar sin efecto los Convenios de Servicios de Asistencia Técnica entre el Poder Ejecutivo Nacional y las Universidades Nacionales vigentes, y prohíbe la posibilidad efectuar nuevos convenios, que implica un grave retroceso al Convenio firmado por el entonces Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner con el Consejo Interuniversitario Nacional en el año 2004 con el objetivo de articular acciones para que las universidades nacionales sean consultoras privilegiadas del estado en las áreas sociales y en el diseño e implementación de políticas públicas.

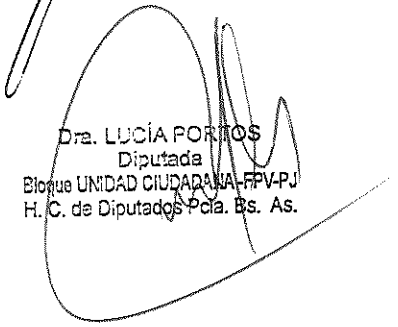

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



JOSE IGNACIO COTE ROSS
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

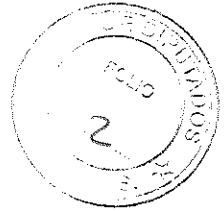

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nuevamente nos encontramos con que el Boletín Oficial de la Nación oficializa decisiones políticas que continúan profundizando el ajuste en el Estado Nacional.

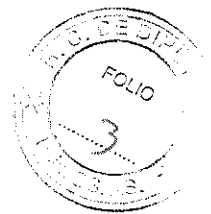
Esta vez, es la oficialización del Decreto 632/2018, refrendado por el Presidente de la Nación, el Jefe de Gabinete y el Ministro de Modernización, que prohíbe a las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo Nacional efectuar nuevas designaciones ni contrataciones de personal de cualquier naturaleza o fuente de financiamiento presupuestarias o no presupuestarias hasta el 31 de diciembre de 2019, lo que implica un nuevo recorte del Estado que se suma a la pérdida de 4000 empleos estatales registrados a la fecha producto de los despidos efectuados en el Estado Nacional.

Los funcionarios invocaron el “uso racional de los recursos públicos” para justificar un nuevo ajuste en el Estado. “Para cumplir con el citado principio de economía, se requiere instrumentar diversas acciones que permitan brindar respuestas eficientes con la asignación de los recursos disponibles”, dicen los fundamentos del decreto que suma un recorte más al Estado.

Este Decreto se enmarca en la política de ajuste que viene llevando el Gobierno sobre el Estado y los empleados públicos desde que Macri asumió la presidencia. Según un estudio del Centro de Economía Política Argentina (CEPA), durante el año pasado hubo 3.645 trabajadores estatales despedidos de sus puestos de trabajo. Y ahora, además, se sumaron recientemente los 354 trabajadores de prensa echados de la agencia pública Télam, por decisión del Ministro Hernán Lombardi.

Pero además de la preocupación por este Decreto en general, que nuevamente configura un ajuste feroz de este Gobierno, observamos con mucha preocupación el contenido del Artículo 3° en particular, el cual establece que quedan sin efecto los Convenios de Servicios de Asistencia Técnica entre el Poder Ejecutivo Nacional y las Universidades Nacionales vigentes, y prohíbe la posibilidad efectuar nuevos convenios.

Esta decisión, implica uno de los más graves retrocesos en materia de políticas públicas en el último tiempo. En el año 2004, el por entonces Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, celebró un Convenio con el Consejo Interuniversitario Nacional,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

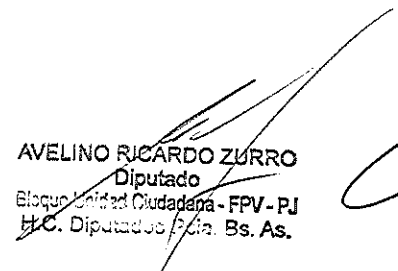
que reúne a los Decanos de todas las Facultades, con el objetivo de articular acciones para que las universidades nacionales sean consultoras privilegiadas del estado en las áreas sociales y en el diseño e implementación de políticas públicas. Este convenio con las casas de altos estudios afianzó, en ese momento, la decisión del Estado Nacional de enriquecer la gestión de gobierno con los saberes de las distintas disciplinas, reconociendo a las universidades nacionales como recursos sumamente calificados.

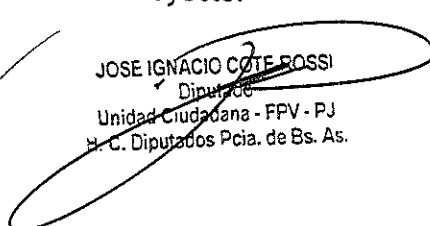
Hoy en día, como durante la década del '90, el Gobierno realiza consultorías con consultoras de las que son dueños, en general, los integrantes del Gabinete de Ministros, para de esta forma, trasladar los recursos del Estado directamente a los grandes poderes económicos.

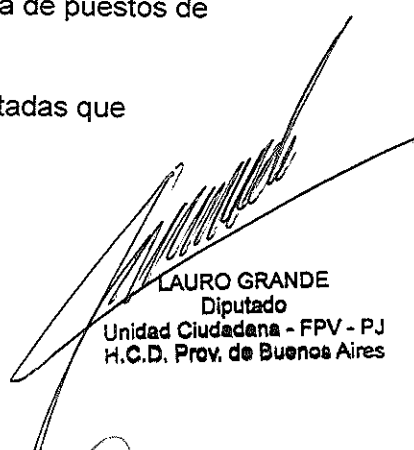
Es por ello que repudiamos esta medida, ya que el Convenio firmado en el año 2004 por Néstor Kirchner con el CIN permitió que sean las universidades las que abordaran las tareas de asesoramiento que requieran las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, como así también las distintas contrataciones que realiza el Estado.

Es con motivo de todo lo expuesto anteriormente, que solicitamos a este Honorable Cuerpo Legislativo que se expida en defensa de las Universidades Públicas, y en rechazo a un nuevo recorte del Estado Nacional, que implica la pérdida de puestos de trabajo y el desmantelamiento de políticas públicas.

Razón por la cual, solicito a mis pares, Sres. Diputados y Sras. Diputadas que acompañen con su voto este Proyecto.

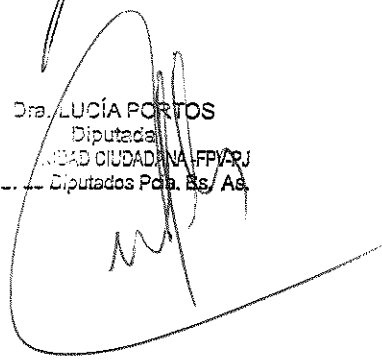

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

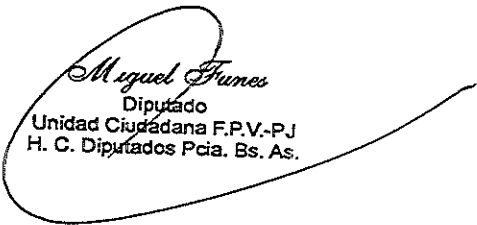

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
UNIDAD CIUDADANA FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.